



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, -5 AGO 2004

VISTO: El Expediente del registro de este Organismo de Control S.C. N° 262/03, caratulado "INVESTIGACIÓN INCUMPLIMIENTOS GERENCIADORA PRESTACIÓN DE UN TERCERO DISTINTO AL QUE ESTABA OBLIGADO POR CONTRATO (EXTRAÑA JURISDICCIÓN");

CONSIDERANDO

Que en el marco de las actuaciones que lleva a cabo este Tribunal de Cuentas se han emitido las Notas N° 1457/03, 40/04, 96/04 y 101/04. mediante las cuales se ha solicitado informe de las conclusiones finales arribadas, con relación a los DEBITOS efectuados a las Gerenciadoras por los incumplimientos de las mismas, que llevaron al I.P.A.U.S.S. realizar gestiones para obtener una prestación por un tercero distinto a las Gerenciadoras contratadas para la atención medica de los afiliados de Extraña Jurisdicción, por los periodos 2001/2002/2003.

Que ante la no recepción de la respuesta correspondiente se ha emitido Nota N° 885/04 Letra: T.C.P.S.C. de fecha 16/07/04, reiterando los términos de sus similares, citadas en el párrafo anterior.

Que mediante Nota N° 533/04 Letra: IPAUSS - P de fecha 03/08/04 el Presidente del I.P.A.U.S.S. Sr. Mario Héctor GIANOTTI, solicita una prórroga hasta el día 12 de Agosto de año en curso para remitir la contestación respectiva, atento que no se ha podido concluir con el trabajo correspondiente.

Que atendiendo las razones esgrimidas, los suscriptos no encuentran objeciones para acceder a lo solicitado.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

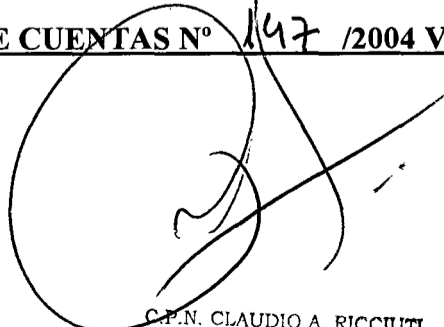
ARTICULO 1°.- OTORGAR al Presidente del I.P.A.U.S.S. Sr. Mario Héctor GIANOTTI, una prórroga hasta el día 12 de Agosto del año en curso, para dar cumplimiento a lo requerido en las Notas T.C.P.S.C. N° 1457/03, 40/04,96/04,101/01 y 885/04.

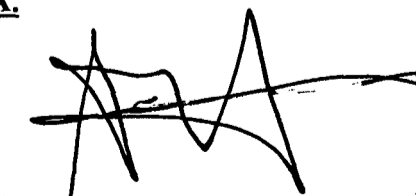
ARTICULO 2°.- NOTIFICAR al mencionado en el artículo anterior, con copia certificada de la presente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, dar al Boletín Oficial de la Provincia, Cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 147 /2004 V.A.

T.C.P.
Revisó:
Confeccionó:
Controló:
VºBº "Las Islas Malvinas, Geogias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos" "1904 - 2004 Centenario de la Presidencia Argentina ininterrumpida en el Sector Antártico"


C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA